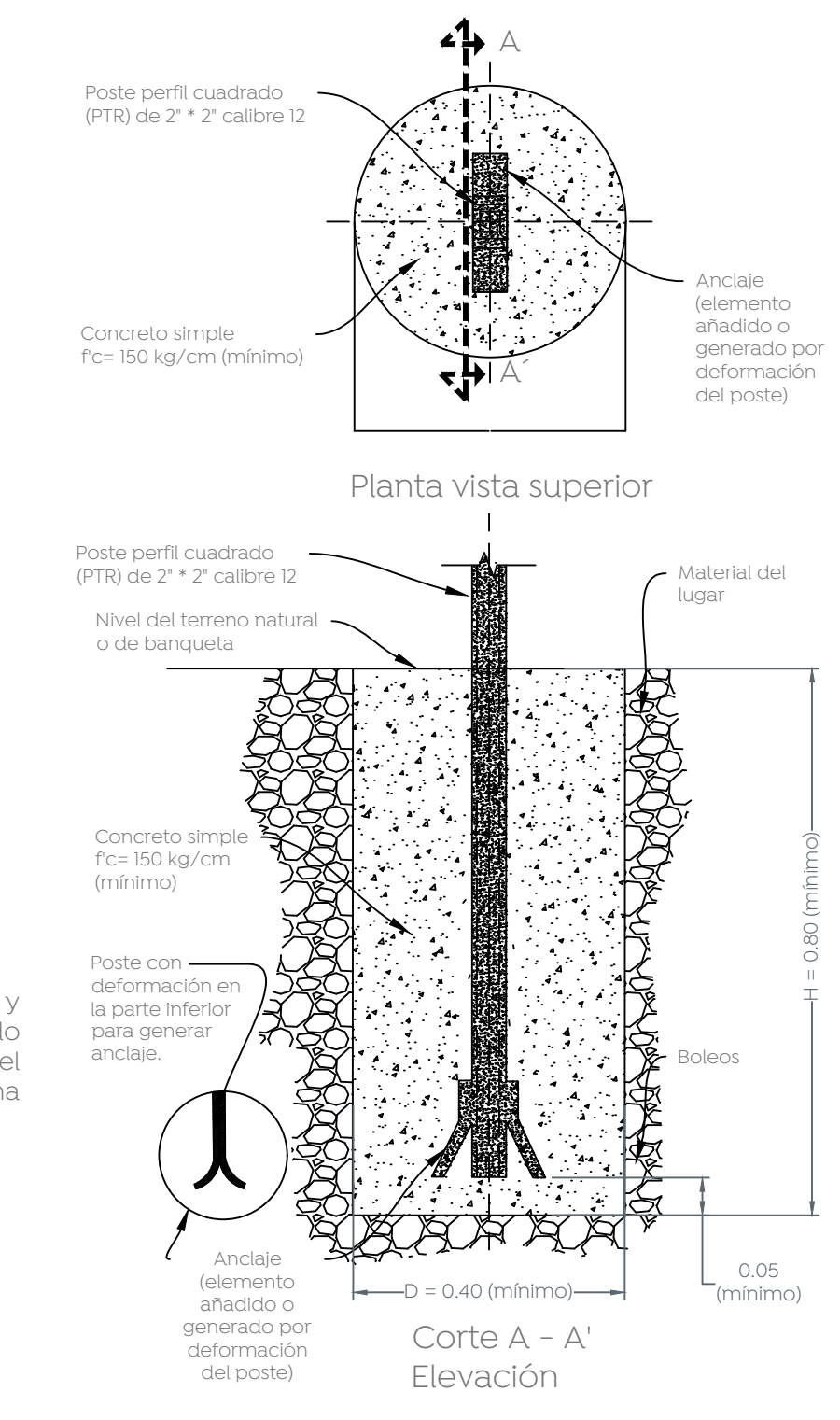
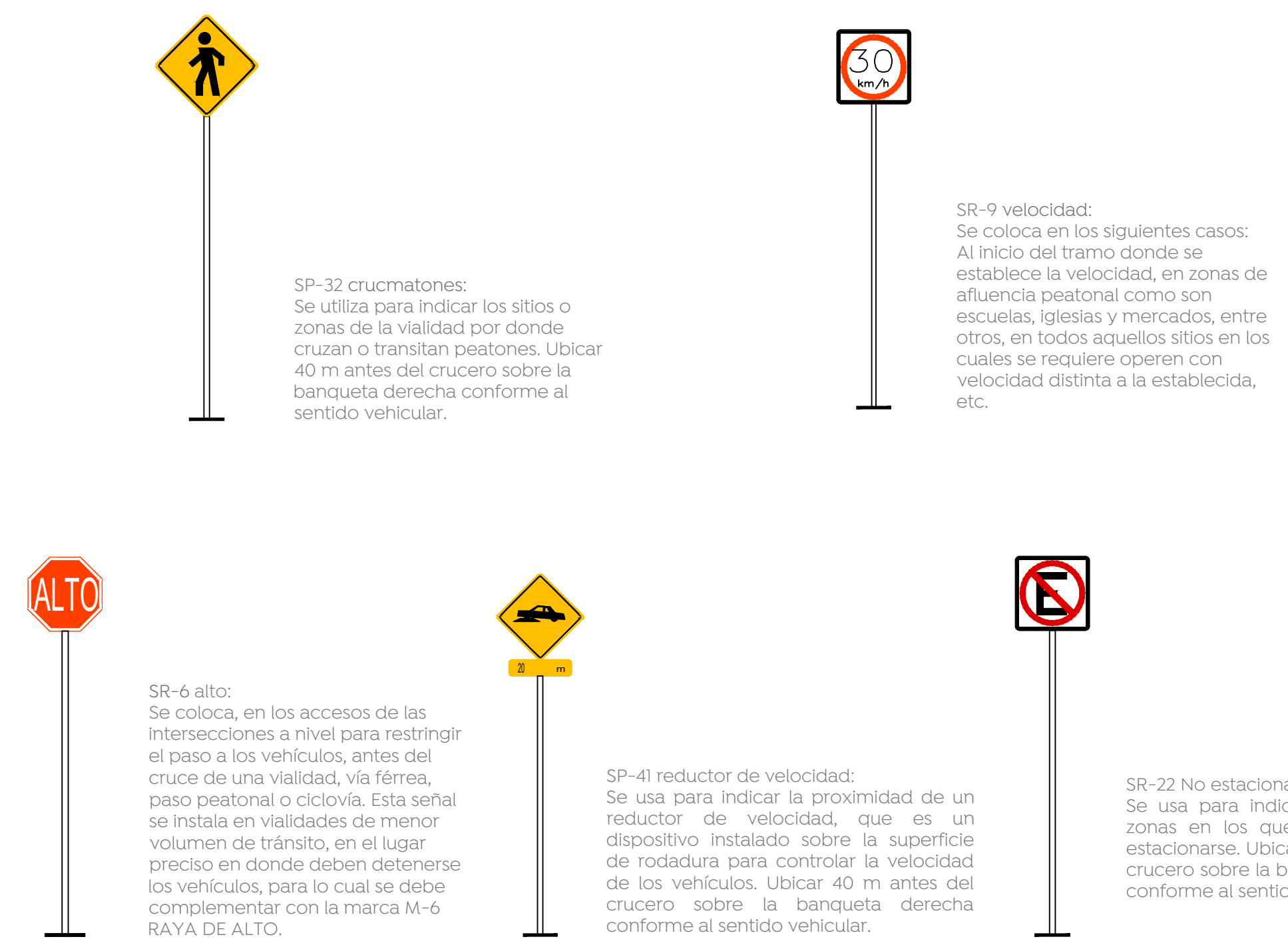
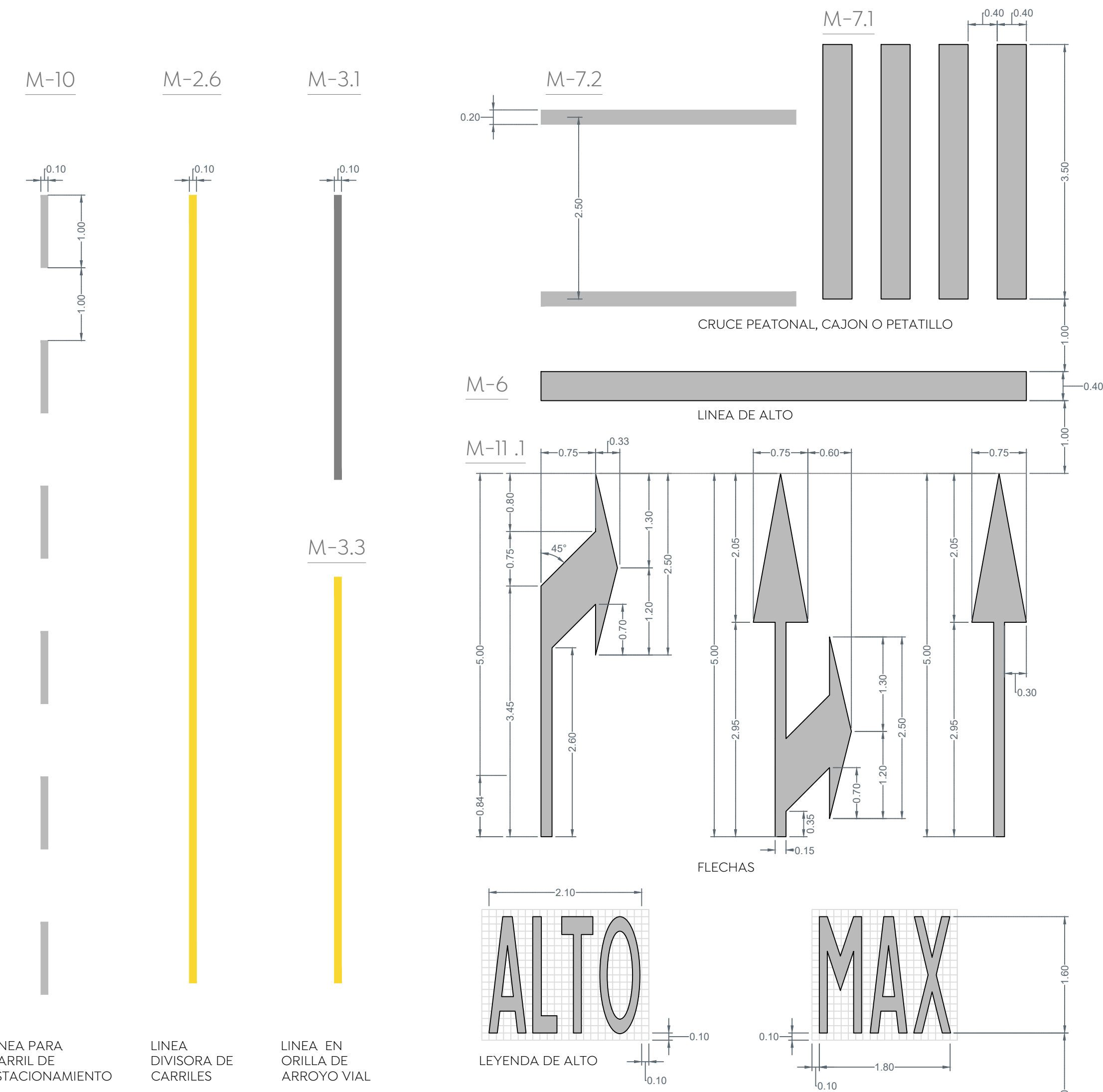
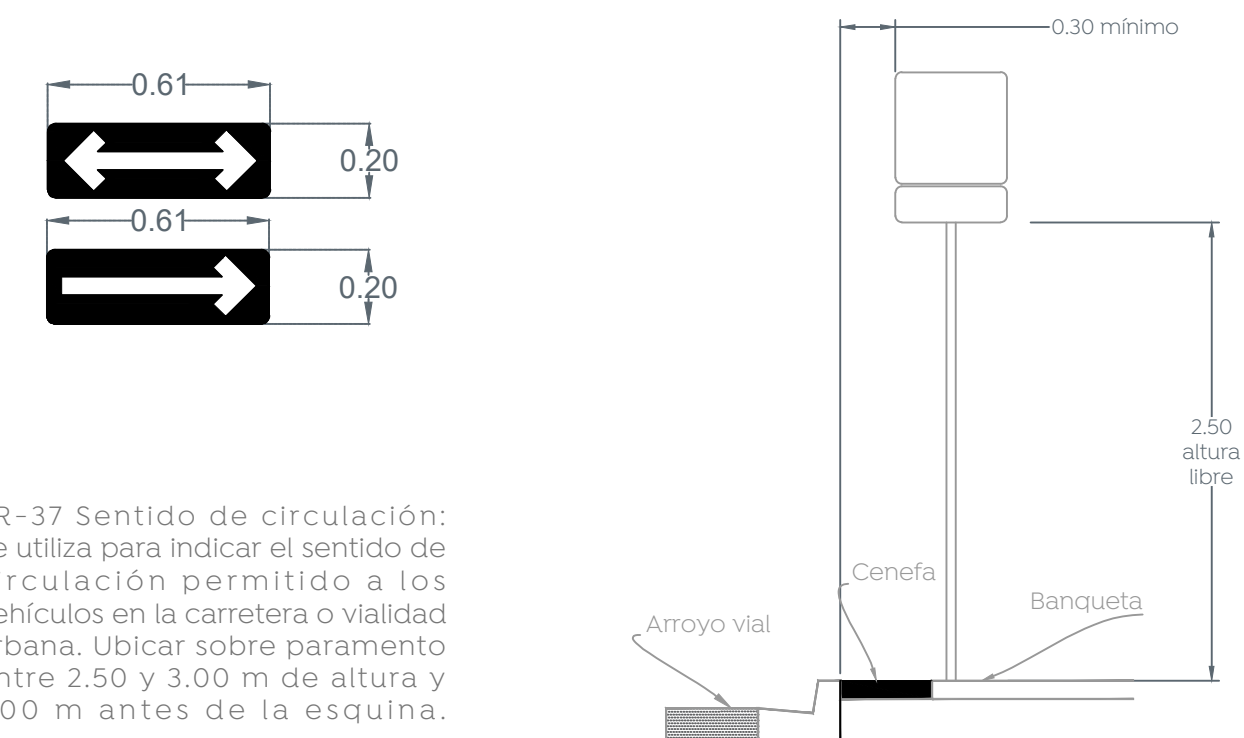


- Alcances generales:
- A Renovación de líneas de agua potable y alcantarillado sanitario.
 - B Construcción y renovación de cajas de vívilos, pozos de visita y bocas de tormenta.
 - C Losas de radamiento en concreto hidráulico MR y construcción de guarnición.
 - D Construcción de banquetes, rampas, cenefa y arriate con arbolado.
 - E Señalamiento horizontal y vertical.
 - F Alumbrado público, registros, anclas, postes y luminarias.

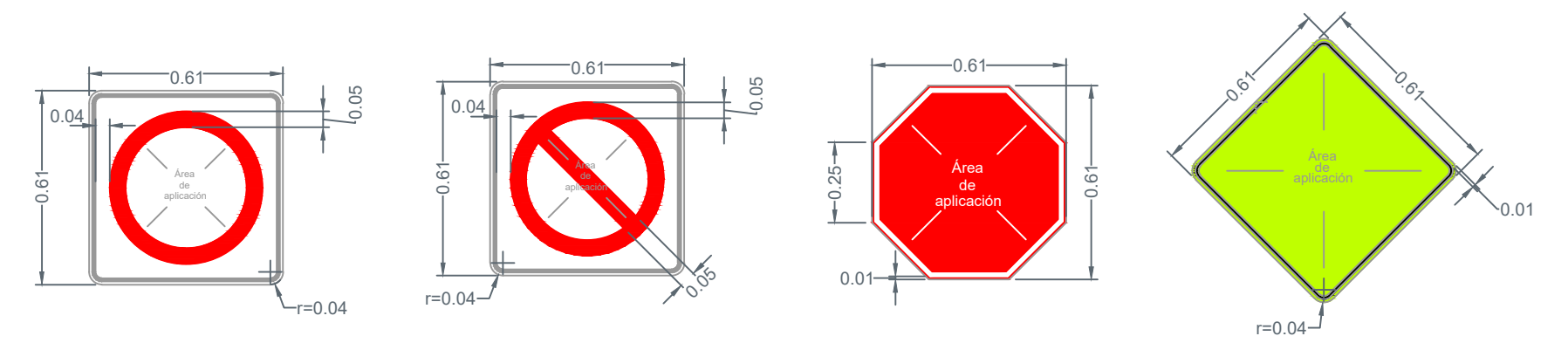


2.2 Detalle de cimentación para señales Escala 1:20

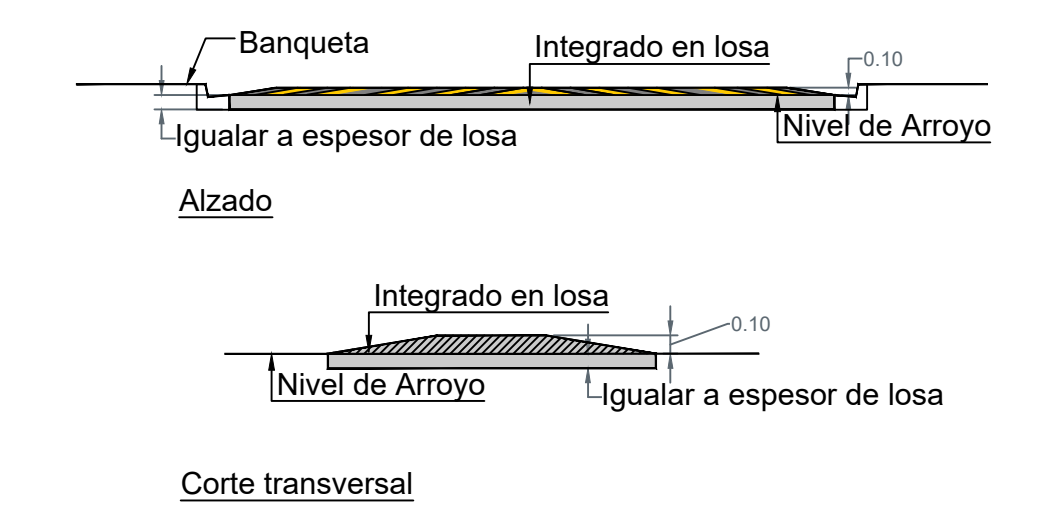
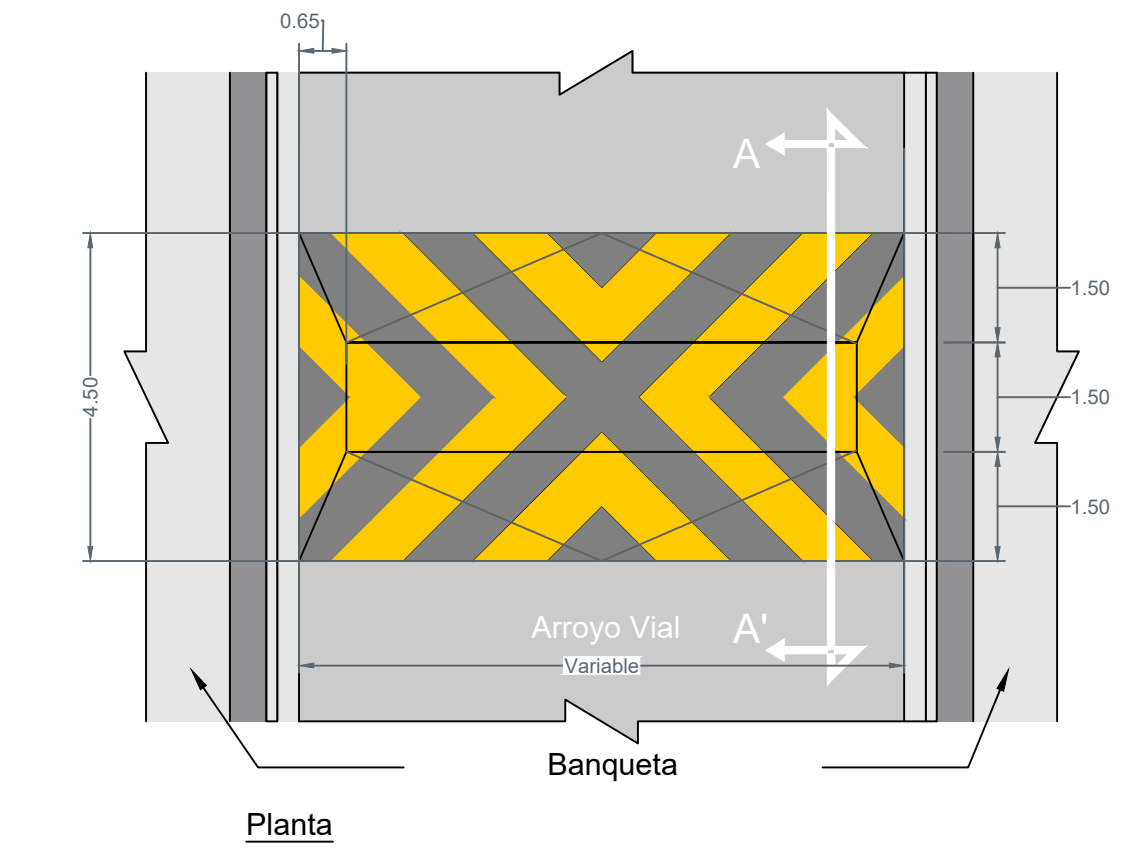
Distancia lateral y Altura de las Señales Verticales en Zona Urbana



2 Detalles de señales verticales Escala 1:40



2.1 Detalles de tableros Escala 1:20



2.2 Detalle reductor de velocidad Escala 1:10

1 Detalle señalamiento horizontal 60 km/hr Escala 1:50

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SCT2-2011, "SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL DE CARRETERAS Y VIALIDADES URBANAS"

El señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas se integra mediante marcas en el pavimento y en las estructuras adyacentes; tableros con símbolos, pictogramas y leyendas, así como otros elementos, constituyendo un sistema que tiene por objeto delinear las características geométricas de esas vías públicas; denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía; prevenir sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza; regular el tránsito señalando la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen su uso; guiar oportunamente a los usuarios a lo largo de sus itinerarios, indicando los nombres y ubicaciones de las poblaciones, los lugares de interés y las distancias en kilómetros, e informando sobre la existencia de servicios o de lugares de interés turístico o recreativo, transmitiéndoles indicaciones relacionadas con su seguridad y con la protección de las vías de comunicación, para regular y canalizar correctamente el tránsito de vehículos y peatones, por lo que, con el propósito de facilitar que los usuarios comprendan esas indicaciones, dicho sistema debe ser uniforme en todo el territorio nacional, para disminuir la ocurrencia de accidentes.

4.3. Señalamiento
 Conjunto integrado de marcas y señales que indican la geometría de las carreteras y vialidades urbanas, así como sus bifurcaciones, cruces y pasos a nivel; previenen sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza; regulan el tránsito indicando las limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen el uso de esas vías públicas; denotan los elementos estructurales que están instalados dentro del derecho de vía; y sirven de guía a los usuarios a lo largo de sus itinerarios. Se clasifica en:

4.3.1. Señalamiento horizontal
 Es el conjunto de marcas que se pintan o colocan sobre el pavimento, guarniciones y estructuras, con el propósito de delinear las características geométricas de las carreteras y vialidades urbanas, y denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía, para regular y canalizar el tránsito de vehículos y peatones, así como proporcionar información a los usuarios. Estas marcas son rayas, símbolos, leyendas o dispositivos.

4.3.2. Señalamiento vertical
 Es el conjunto de señales en tableros fijados en postes, marcos y otras estructuras, integradas con leyendas y símbolos. Según su propósito, las señales son:

4.3.2.1. Preventivas: Cuando tienen por objeto prevenir al usuario sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza.

4.3.2.2. Restrictivas: Cuando tienen por objeto regular el tránsito indicando al usuario la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen el uso de la vialidad.

4.3.2.3. Informativas: Cuando tienen por objeto guiar al usuario a lo largo de su itinerario por carreteras y vialidades urbanas, e informarle sobre nombres y ubicación de las poblaciones y de dichas vialidades, lugares de interés, las distancias en kilómetros y ciertas recomendaciones que conviene observar.

4.3.2.4. Turísticas y de servicios: Cuando tienen por objeto informar a los usuarios la existencia de un servicio o de un lugar de interés turístico o recreativo.

Simbología

llamada a detalle # de detalle # de plano

Nombre del proyecto:
 Modernización a la Red de Vía Urbana Mesa Colorada Oriente / Alirador Escondido, frente de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Tronía, incluye alcantarillado sanitario, agua potable, banquetes, cruces peatonales, accesibilidad universal, señalamiento horizontal - vertical y obras complementarias, colonia Mesa Colorada Oriente, Municipio de Zapopan, Jalisco

Contenido del plano:
Detalles señalética.

No. Contrato:
 DOPI-MUN-PP-PAV-LP-010-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:
Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:
Arq. Edwin Aguiar Escatell

Responsable del proyecto:
Ingr. Norberto Esaú Romero Joya / **Arq. David Mejorada Lopez.**

Ubicación:
 Col. Mesa Colorada, Zapopan, Jalisco

Fecha: enero 2023
 Escala: Indicada / Indicada
 Acotaciones: Metros / Metros / Clave: **DET-02**